

Radicado 2018-00684

María del Pilar Toloza Pinillos <mariadelpilartolozapinillos@gmail.com>

Mié 6/04/2022 12:58

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLÍN

Asunto	Petición
Proceso	Declaración de unión marital de hecho
Demandante	JHOANA GÓMEZ GÓMEZ
Demandado	FRANTZ JOSÉ COLIMON GÓMEZ
Radicado	050013110002-2018-00684-00

En calidad de apoderada del señor demandado de la referencia, me permito solicitarle se sirva enviar a esta dirección electrónica, copia digital de los oficios dirigidos a las empresas Centro Oncológico de Antioquia SAS, Alivium SAS y Pain Science SAS; a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zonas norte y sur y a la secretaría de Movilidad de Sabaneta. Para los efectos, autorizo al señor CARLOS EDUARDO LONDOÑO SEPÚLVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 71375728 para reclamar y recibir los oficios requeridos en este mensaje. En su defecto, informar si el despacho directamente enviará los oficios, de manera virtual, a las mencionadas empresas y entidades.

Atentamente,

MARÍA DEL PILAR TOLOZA PINILLOS

C. C. 32523251

T. P. 94494 CSJ